Cauce — Alcalde Pedro Sanchez = Joseph Sanchez
y Joseph Martinez Plaza. Vecinos deste dicho
depositario propietario
Arrimose nombro por depositario propietario
y al dicho Pedro Sanchez Vecino deste
dicho
Vecinos de balde
Arrimose nombro por Vecinos y cobradores de los bienes
para este presente año de Martin Vecino dicho
Vecino de este dicho — Aquien mi le notifique hoy este
auto
Con lo qual se acabo este acuerdo y firmaron
este dicho auto de que doy fee

Pedro Gonzalez — Juan Muñoz Vizcaino — Martin Serrano Despeza
Joseph Ortega Serrano — Ger. Suarez — Ant. Ortega Muñoz
Juan Antuño Serrano — Pedro Antuño Vicente — Dn Juan de la Peña
D. Martin Serrano Ortega — Dn Juan Antuño Serrano — Dn Pedro Ortega
Dn Pasqual Lorenzo — Pedro Diez y de Muñoz — Dn Bernardo Serrano
Dn Miguel Muñoz Ortega — Dn Joseph Ortega Antuño
Dn Sebastian Ortega
Miguel de Ortega Sanchez

Agustaron. de 18 de
Enero — Alcalde Real Noble Mayordomo y Regidores de la Villa
de Acebo Prestan Caución Juratoria en forma de derecho Ante el
Escribano de Numero de dicho Concejo Que Usan y Ejercen
por los Señores